



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 7 MAYO 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

DECRETO N° 3132 /

VISTOS : FECHA: \_\_\_\_\_

La solicitud de Patente N° 413 del 17.04.2009 presentada por Don (a) MARIA INES BARRERA BARRERA con domicilio particular l

El Informe Interno N° 297 del 21.04.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria 0-R-424 de fecha 06.05.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 253 de fecha 07.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 2380 del 25.07.2003. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a) MARIA INES BARRERA BARRERA, con domicilio particular en l OSORNO, la Patente Comercial de INTERNET, VTA.CONFITES, ART.OFICINA, ROL N° 2-14343 que funcionara en local ubicado en calle P.LYNCH N° 1555 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)